

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

28 de enero de 1993

- Número 9

Página 347

III LEGISLATURA

CORRECCION DE ERRORES DE OMISION.

Observados errores de omisión en la publicación del "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 8, de fecha 28 de enero de 1993, páginas 338 y 339, correspondientes a la aprobación por el Pleno de las proposiciones no de ley relativas a creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que analice las consecuencias y posibles soluciones planteadas por la implantación de las cuotas lácteas (Nº 36) y viabilidad de la empresa SNIACE (Nº 37), se subsanan aquéllos insertando a continuación la totalidad de los textos que componen la publicación de las iniciativas de referencia:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION DE UNA SUBCOMISION, DENTRO DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, QUE ANALICE LAS CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA IMPLANTACION DE LAS CUOTAS LACTEAS. (Nº 36).

[43P11]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 36, relativa a creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que analice las consecuencias y posibles soluciones planteadas por la implantación de las cuotas lácteas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 6, correspondiente al día 21 de enero de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria constituye una Subcomisión, dentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, formada por un representante de cada Grupo Parlamentario de esta Cámara para analizar las consecuencias y posibles soluciones a los problemas planteados con la implantación de las Cuotas Lácteas".

VIABILIDAD DE LA EMPRESA SNIACE. (Nº 37).

[43PSR03]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 37, relativa a viabilidad de la empresa Sniace, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 6, correspondiente al día 21 de enero de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"Primero.- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria que traslade lo siguiente:

a) A los Consejos de Administración de SNIACE y de BANESTO la profunda preocupación del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria por el futuro de la Empresa SNIACE.

b) Al Consejo de Administración de la Empresa SNIACE, la necesidad inmediata de presentar un Plan Industrial viable, correctamente financiado y que no contemple despidos traumáticos, únicamente si fueran imprescindibles las rescisiones de contratos se hagan fundamentalmente a través de jubilaciones anticipadas u otras medidas no traumáticas.

c) Al Consejo de Administración de SNIACE y al Comité de Empresa, el convencimiento del Pleno de la Asamblea de la necesidad de un acuerdo que asegure la actividad empresarial salvando el mayor número posible de empleos.

d) Al Consejo de Administración de SNIACE y a la Corporación Industrial BANESTO la necesidad urgente de que establezcan de mutuo acuerdo las condiciones que deben darse a través del protocolo correspondiente, que haga posible el levantamiento de la suspensión de pagos existentes y garantice la actividad de la Empresa.

Segundo.- Esta Asamblea Regional solicita al Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria que convoque urgentemente una nueva reunión en la Diputación Regional bajo su presidencia, para que asistan:

- Una representación del Comité de Empresa de SNIACE,

- Subcomisión Parlamentaria de Industria de esta Asamblea,

- Presidente del Consejo de Administración de SNIACE, D. Enrique Quiralte,

- BANESTO, D. Arturo Romaní, Vicepresidente de esta Corporación, o persona en quien delegue con poder ejecutivo,

- Delegado del Gobierno en Cantabria, al objeto de fijar compromisos que puedan desbloquear la situación actual de SNIACE y se restablezca la actividad industrial en las mejores condiciones posibles.

Tercero.- Esta Asamblea Regional, a través de la Subcomisión de Industria, apoyará y colaborará en todas las gestiones que tenga que realizar el Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ante la Administración Central en Madrid (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y Ministerio de Obras Públicas y Transportes), la Corporación Industrial BANESTO y el Consejo de Administración de SNIACE".

.....